



BUENOS AIRES,

25 DIC 2008

VISTO el Expediente CUDAP: EXP-SO1:0433923/2008 del Registro de la COMISIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN DEL TRANSPORTE, y

CONSIDERANDO:

Que la fábrica de carrocerías CARROCERIAS METALSUR S.R.L., solicita la aprobación del Plano de Carrocería N° S-223/2008, según lo requerido por Resolución S.T. y O.P. 395/89 cumpliendo los requisitos exigidos por la normativa vigente.

Que la presente se dicta de conformidad a la Resolución CoNTA N° 1363/95.
Por ello,

LA GERENCIA DE CONTROL TÉCNICO
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Apruébese el Plano N° S-223/2008, presentado por la fábrica de carrocerías CARROCERIAS METALSUR S.R.L., para el carrozado de vehículos afectados a la prestación del servicio público de transporte por automotor de pasajeros. Las características del mismo son las siguientes:
CHASIS: Tipo ÓMNIBUS, Marca MERCEDES BENZ, Modelo O 500 RSD, con cubiertas superanchas en eje auxiliar trasero.

ASIENTOS PASAJEROS: 56 pasajeros + conductor + acompañante.

CLASE DE SERVICIO: SEMI CAMA.

DISTANCIA ENTRE EJES: 1° y 2°: 7250 mm, 3° y 4°: 1350 mm.

MÓDULO ESTRUCTURAL: Disposición GCT N° 58/2000.

CAPACIDAD DE COMBUSTIBLE: 700 Litros.

VOLUMEN DE BODEGAS: 7,7 m³.

DIAGRAMA DE CARGAS (kg.)

EJES	DELANTERO	TRASERO	TOTAL
TARA	4528	13150	17678
CARGA ÚTIL	1576	3499	5075
MASA BRUTA	6104	16649	22753
MASA MÁXIMA ADMISIBLE	6300	17000	23300

ARTÍCULO 2°.- Se podrán dar de alta unidades que respondan a ésta configuración hasta que entren en vigencia las Resoluciones ST 101/2008 y 160/2008.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DISPOSICIÓN GCT N°: 2668/08

CNRT			
------	--	--	--

Ing. ROBERTO DOMÍNGUEZ
Gerencia de Control Técnico
COMISION NACIONAL DE
REGULACION DE TRANSPORTE

